

Protocolo Forestal de Panamá para Créditos de Compensación Notas y conclusiones de la Reunión 7 del grupo de trabajo

Reunión #8 del Grupo de Trabajo Notas – 06/30/2023 | 11:00 – 1:00 pm (hora de Panamá)
Asistentes de la Reserva: Amy Kessler, Celeste Meléndez, Miguel Delgado, Claudia Jurado.

[Enlace para revisar la grabación #8](#)

Miembros del grupo de trabajo presentes:

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
Asociación Nacional de Técnicos Forestales de Panamá - ANTEFORP	Jose Angel Rojas Gamboa	P
Bosques Amazónicos -BAM	Juan Carlos Flores Del Castillo	A
Bioforestal Innovación Sustentable	Jesus Morales	A
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield	P
CO2 Cero	Jose Rivera	P
Comarca Ngäbe-Buglé	César Bernal	P
Congreso General Guna	Jorge Andreve	A
Consultora de proyectos de Carbono Forestal	Adriana Abondano Pineda	P
Consultores Ecológicos Panameños SA – CEPESA	Ramon Alvarado	P
Earthshot Labs	Andrew Coates	A
Ecotopia Teak	Carlos Maestre	A
Fac. Ciencias Agropecuarias - Universidad de Panamá	Dimas Arcía	A
Fundación Natura	Diego Dipieri	P
Futuro Forestal	María Gallegos	A
Geo Forestal, S.A	Jacobo Melamed	P
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Geronimo Quiñonez Barraza	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Veronica González	P
Ministry of the Environment, the Fight Against Climate Change, Quebec	Philippe Gregoire	P
Panama Teak & Forestry Inc	Itzel Ivon Rodriguez	P
South Pole	Maria Fernanda Buitrago Acevedo	A
Terra Global Capital	Gregory C. Ives	P
Universidad Tecnológica de Panama	Carlos Espinosa Peña	A
Wetlands International	Andrés Fraiz	P
World Resources Institute - WRI	Alberto Ramirez	P
World Resources Institute - WRI	René Ibarra	A

Personal invitado

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Javier Martínez	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Ana Moreno	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Karen Victoria	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Raúl Gutiérrez	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Carlos Guerra	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Eric Rodriguez	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Victor Corro	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Carlos Hawkins	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Jovel Nuñez	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Álvaro Castillo	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panamá – MiAMBIENTE	Álvaro Castillo	P
CAF	Maria Eugenia Miquelena	P
CAF	Nelson Larrea	P

Agenda:

- Presentaciones, La Reserva de Acción Climática y vista general del proceso
- Mercados de Carbono
- Consideraciones clave para desarrollo de protocolo
 - Áreas de proyecto y de actividad
 - Actividades elegibles
 - Salvaguardas
 - Tenencia de la tierra
 - Permanencia
 - Cuantificación y MRV
- Herramientas de cuantificación
- Preguntas Comentarios y Próximos Pasos

Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:

1. Descripción general La Reserva de Acción Climática, vista general del proceso, y mercados de carbono.

- La Reserva explicó los conceptos generales de los mercados de carbono, así como los principios de los créditos de carbono certificados por La Reserva llamados Climate Reserve Tonnes (CRTs), siendo estos: adicionales, verificables, reales y permanentes; La Reserva enfatizó que su rol primario es asegurar la integridad de los bonos de carbono a través del desarrollo de protocolos de alta calidad alineados con los principios, de mercado internacional.

2. Mercados de Carbono

- La Reserva explicó que uno de los objetivos del protocolo es garantizar que los proyectos forestales generen mayores beneficios sociales, lo cual se logra mediante la implementación de las salvaguardas sociales, las cuales incluyen, sin limitarse a ello, la implementación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), notificación, participación y documentación, así como también gobernanza
- MiAMBIENTE expresó que ha estado en contacto con dos organismos verificadores en México, pero también ha solicitado una lista de los organismos aceptados por la Reserva.
- La Reserva expresó que los organismos verificadores (OV), además de cumplir con sus requisitos propios, deben además ser acreditados por una entidad aceptada por La Reserva, en este momento son ANAB y EMA.; así mismo, La Reserva expresó que en México existen alrededor de cinco organizaciones de OVs que cuentan con todos los requisitos para verificar el Protocolo Forestal México (PFM)
- Un integrante del grupo de trabajo propuso que se identificaran las organizaciones que certificaran las normas ISO en Panamá, esto con el objetivo de analizar las posibilidades en las que estas puedan someterse a los requisitos CAR, con el propósito de certificar a OVs locales y así reducir los potenciales costos de verificación.
- Así mismo la Reserva explicó que al momento que el protocolo sea implementado en Panamá, La Reserva tendrá capacitaciones como parte de los requisitos de los OVs que deseen verificar proyecto en el territorio Panameño.

3. Consideraciones clave para desarrollo del protocolo

3.1 Áreas de proyecto y de actividad

- La Reserva explicó que se están llevando a cabo reuniones para definir las categorías de tenencia de la tierra elegibles y que la Reserva sigue evaluando estas consideraciones con MiAMBIENTE.

3.2 Actividades elegibles

- Los integrantes del grupo de trabajo, plantearon distintos escenarios de actividades potenciales a ser consideradas en el protocolo, a lo cual La Reserva aclaró dudas y conceptos referentes al tema y enfatizó que los requisitos de elegibilidad, los principios de La Reserva, están alineados con los requerimientos del mercado internacional de carbono para asegurar la integridad del mercado y los proyectos de compensación, Las actividades elegibles planteadas para la versión uno del protocolo, incluyen: Restauración, Plan de Manejo Forestal Mejorado (MFM), Sistemas Agroforestales, bosques urbanos pequeños y bosques urbanos grandes.

- La Reserva aclaró que en el Protocolo que no se incluirá la cuantificación de las emisiones evitadas en esta versión del protocolo, pero potencialmente puede considerarse su inclusión en el futuro, a lo que el grupo de trabajo estuvo de acuerdo.
- El grupo de trabajo solicitó cambiar la terminología de “plantación” dentro de las descripciones de las actividades elegibles con el fin de evitar confusiones.
- La Reserva explicó que, en el bosque urbano grande, puede ser elegible, al demostrar una degradación histórica usando de imágenes satelitales.

3.3 Salvaguardas Ambientales (SA)

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con las Salvaguardas ambientales a considerarse dentro del protocolo, así mismo, La Reserva aclaró dudas y conceptos entorno a las Salvaguardas Ambientales.
- Se recibieron comentarios del grupo de trabajo sobre las siguientes salvaguardas:
 - i) **SA2 Especies nativas y SA3 Composición de las especies nativas**
 - El grupo de trabajo solicitó clarificar el uso de especies nativas específicas a la región/al sitio y clarificar que se requieren especies nativas en reforestación

3.4 Salvaguardas Sociales (SS)

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con las salvaguardas sociales a considerarse dentro del protocolo; así mismo, La Reserva aclaró dudas y conceptos entorno a las Salvaguardas Sociales.
- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que las SS deberían aplicarse a todos los tipos de tenencia de la tierra, por lo que el grupo de trabajo solicitó que dentro la redacción del protocolo, se especificara la celebración tanto de reuniones como de congresos, para tener en cuenta las diferentes estructuras de tenencia de la tierra.
- Un integrante del Grupo de trabajo explicó que dentro de la comarca Ngäbe-bugle, el derecho posesorio se demuestra con el sello de la autoridad tradicional y el dueño del proyecto es el órgano de gobierno especificado.
- La Reserva mostró la herramienta de análisis de costo-beneficio, la cual incluye los costos generales de la implementación del protocolo forestal en México, dicha herramienta debe ser modificada a los costos de implementación en Panamá, por lo que se compartirá con el Grupo de trabajo, para que puedan brindar sus observaciones a la misma.
- La Reserva aclaró que las herramientas de cuantificación son manejadas por La Reserva, estas, incluyen ecuaciones alométricas para cada especie, las cuales requieren los parámetros de diámetro a altura pecho y altura a ser medidos en campo, La Reserva aclaró que en caso de que una determinada especie no este incluida en las herramientas de cuantificación estandarizadas de La Reserva, estas serían incluidas y actualizadas por su personal.
- La Reserva especificó que incluye el carbono de los árboles en pie bajo el suelo (es decir, las raíces de los árboles), que se calcula como el 20% de la biomasa arbórea sobre el suelo.
- La Reserva mencionó que se encuentra en proceso crear una herramienta para el cálculo de carbono en suelo de manglar a ser incluido en el PFM.

3.5 Adicionalidad

- La Reserva explicó que todos los proyectos deben pasar La Prueba de Requisitos Legales y Prueba de Desempeño (PED) para demostrar adicionalidad. La PED está alineada para cada tipo de actividad específica como por ejemplo MFM, reforestación,

bosques urbanos pequeños y grandes, sistemas agroforestales y silvopastoriles y restauración.

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la herramienta PED presentada para las actividades de reforestación, sistemas agroforestales/silvopastoriles y pequeños bosques urbanos.
- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con el PED presentado para las actividades de Grandes Bosques Urbanos
- La Reserva explicó que si un área de actividad cuenta con beneficios de incentivos podría afectar su elegibilidad dentro del protocolo; sin embargo, La Reserva determinara si el programa por el cual recibe incentivos afecta su elegibilidad
- Referente a las Área de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), La Reserva solicitó aclaración sobre las diferencias entre los programas de manejo forestal (PMF) para terrenos privados y públicos y las leyes/normas que regulan el volumen de tala permitido.

3.6 Permanencia

- La Reserva aclaró la definición de Permanencia y los procedimientos para asegurar permanencia por lo se analizaron los siguientes conceptos relacionados:
 - Acuerdo de implementación de Proyecto (AIP),
 - Contabilidad de tonelada/año, emisión de CRTs, Reversiones,
 - Fondo de Aseguramiento (ejemplos y redistribución).
- La Reserva explicó que el periodo de permanencia requerido es de 100 años, aunque el periodo mínimo de compromiso es de 30 años. Los proyectos con un periodo de compromiso más corto reciben créditos basados en su periodo de compromiso en relación con los 100 años que emplean la contabilidad tonelada-año.
- La Reserva explicó que para la reforestación, la restauración, los sistemas agroforestales/silvopastorales y los bosques urbanos, la línea de base se establece como las reservas iniciales de carbono en la fecha de inicio; para el MFM, la línea de base está aún por determinar, ya que la Reserva sigue evaluando cómo se regulan los planes de gestión forestal y los volúmenes de tala permitidos.

3.7 Cuantificación

- La Reserva aclaró conceptos y dudas en torno los pasos para la cuantificación de GEI, siendo los siguientes:
 - (1) Cuantificación de manera viva y muerta en pie del Área de Actividad (AA).
 - (2) Determinar la línea de base del AA de acervos de carbono en sitio
 - (3) Cálculo de los Efectos Primarios del AA.
 - (4) Cálculo de los Efectos Secundarios del AA
 - (5) Cálculo del total de las remociones de GEI
 - (6) Cálculo de los CRTs para ser emitidos
- La Reserva explicó que ha desarrollado una herramienta de base de datos Access llamada CALCBOSK para calcular y gestionar inventarios forestales de carbono basados en datos de campo; además, cuenta con una Hoja de cálculo de Excel, que trabaja en coordinación con el CALCBOSK y facilita las tareas de cuantificación.

3.8 Monitoreo, Reporte y verificación (MRV)

- La Reserva explicó el ciclo del Periodo de reporte de verificación siendo el siguiente:
 - El primer periodo de reporte puede ser hasta 12 meses a partir de la fecha de inicio del proyecto.
 - Cada periodo de reporte subsecuente tiene una duración de 12 meses.
 - El reporte de Monitoreo es obligatorio en los 12 meses siguiente a cada periodo de reporte.
 - La verificación completa (es decir las que se suelen requerir visitas de campo) deben realizarse cada 6 años con la opción de realizar una verificación de escritorio en los años intermedios para recibir créditos con mayor frecuencia.
- La Reserva explicó que, en el caso de actividades de reforestación, los proyectos pueden posponer su inventario forestal completo hasta que los árboles plantados hayan madurado.
- La Reserva aclaró que los créditos CRTs son emitidos al completar satisfactoriamente una verificación ya sea de escritorio (sin visita de campo) o una verificación completa (con visita de campo).
- La Reserva explicó que una verificación de escritorio se puede realizar opcionalmente en un plazo de 12 meses luego del final de un periodo de reporte para recibir créditos, pero tal como se menciona anteriormente, cada 6 periodos de reporte se debe realizar una verificación completa.

4. Herramientas de cuantificación

- La Reserva mostro las distintas herramientas de calcula utilizadas en el protocolo siendo estas: CALBOSK, Hoja de cálculo de Excel para GEI y muestreo secuencial para verificaciones en sitio.

5. Próximos pasos

- La siguiente reunión será programada por medio de correo electrónico durante agosto.
- La Reserva compartirá el borrador del Protocolo Forestal durante el mes de agosto para la revisión y comentarios del grupo de trabajo

6. Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:

- Reunión con el subcomité para evaluar las consideraciones pendientes sobre la tenencia de la tierra.
- Reunión con MiAMBIENTE para evaluar comentarios y resolver dudas planteadas pendientes.
- La Reserva compartirá la herramienta de costo-beneficio para comentarios, revisión y comentarios del Grupo de trabajo.
- La Reserva programara una reunión con algunos integrantes del grupo de trabajo para abordar las dudas referentes a los Programad de manejo y los volúmenes de aprovechamiento permitido.